



AÑO 2022 - FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE TRIATLÓN

Artículo 10, Numeral 14) Contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones...

NO APLICA

La Federación no tiene instalaciones propias y no poseemos contratos por mantenimiento de equipo ni de vehículos. Los servicios de esta naturaleza se realizan ocasionalmente cuando fuere necesario, con previa autorización de gasto.